

**ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA
DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS –COMJIB–
DECLARACIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA**

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en La Antigua Guatemala, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Gobernación de Guatemala y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos –COMJIB-;

TOMAMOS NOTA DE:

- I. El avance de las actividades realizadas por la COMJIB desde la XX Asamblea de Quito, y felicitamos el trabajo llevado a cabo por el Secretario General y su equipo, dando cumplimiento a las competencias establecidas en su Tratado Constitutivo.
- II. Las actuaciones llevadas a cabo para el reposicionamiento institucional de la COMJIB como organismo internacional de referencia en el ámbito de la Justicia Iberoamericana, fortaleciendo su relación con otros actores como la Asamblea General de las Naciones Unidas y el BID.
- III. La celebración de la efeméride del 25^a aniversario del Tratado de Madrid que tuvo lugar en la ciudad de Madrid con la participación de la Ministra de Justicia de Portugal, el Procurador General Adjunto de la República Dominicana y el Ministro de Justicia de España así como la representación del Ministerio de Justicia de Paraguay y de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, evento que reunió a altas personalidades del ámbito de la justicia.
- IV. La participación del Secretario General en la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en la Antigua Guatemala en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- V. La puesta en marcha del primer Máster que organiza la COMJIB, denominado Máster *online* en Seguridad Jurídica y Justicia Penal en Iberoamérica, gracias a la valiosa colaboración de la Universidad de Salamanca, y producto del estrechamiento de las relaciones institucionales a través de un convenio de colaboración entre las partes.

AGRADECEMOS:

- VI. El apoyo y cálida acogida del Ministerio de Gobernación de Guatemala que ha permitido la realización de esta Asamblea Plenaria Extraordinaria de la COMJIB.

- VII. A la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos –AIAMP- y a la Cumbre Judicial Iberoamericana –CJI-, por acoger los informes de la Secretaría General de IberRed en las Asambleas celebradas en Buenos Aires y Madrid, respectivamente.

- VIII. Al Centro Iberoamericano de Arbitraje –CIAR-, por realizar la primera reunión técnica para la presentación de la Comisión para la Promoción de la Seguridad Jurídica y las Relaciones con el Sector Justicia de Iberoamérica, celebrada en San José, abriendo así un espacio de colaboración permanente entre ambos organismos.

- IX. La iniciativa de Colombia en la configuración de los Principios de Política Criminal de los Países Iberoamericanos cuya discusión continuará en un encuentro internacional a celebrarse en Cartagena de Indias los días 7 y 8 de marzo de 2018, en el marco de la COMJIB, debate que se considera de especial importancia para fortalecer las capacidades de los Estados en la reducción de la criminalidad.

DAMOS POR CONOCIDO:

- X. Las once iniciativas financieras presentadas por el Secretario General, como planteamientos a partir de los cuales debatir sobre el objeto central de esta Asamblea Plenaria Extraordinaria y que tienen una relación con el tránsito hacia un modelo de gobernanza institucional y financiera adecuado para la COMJIB.

- XI. La propuesta de creación de una fundación presentada por la Secretaría General, la cual fue debatida sin llegarse a ningún consenso.

- XII. Los resultados de la primera reunión del Comité de Género celebrada en Montevideo, así como la iniciativa de celebrar foros específicos, en paralelo a los trabajos de esta Asamblea Plenaria, sobre el Acceso a la Justicia y la Reforma de los Sistemas Penitenciarios, así como las deliberaciones emanadas del foro abierto sobre acceso a la justicia con igualdad de género.

- XIII. Las conclusiones del foro del Comité de Reforma Penitenciaria celebrado en el marco de la presente Asamblea y la presentación oficial del estudio encargado por la COMJIB titulado “La Prisión Preventiva: Estudio Exploratorio sobre el Impacto del Modelo Penal Acusatorio Guatemala y Paraguay”.
- XIV. Las conclusiones de la primera reunión celebrada por el Grupo Ad Hoc para el Análisis de la Creación de un Comité Jurídico de Derecho Internacional Iberoamericano, sobre la base del documento elaborado por el Estado Plurinacional de Bolivia. A estos efectos se solicitará el aporte de expertos y profesores de Derecho Internacional de los Estados miembros, con el objeto de identificar los principios y normas de Derecho Internacional Iberoamericano, a fin de llevar a cabo su análisis en una reunión que tendrá lugar en

Bolivia en el segundo semestre de 2018. Sus resultados serán presentados a consideración de la XXI Asamblea Plenaria de la COMJIB.

ACORDAMOS:

- XV. Seguir promoviendo la ratificación y/o adhesión por parte de los Estados miembros a los Convenios Iberoamericanos que ha elaborado la COMJIB y de los que es depositaria, especialmente el *Tratado de Madrid*, constitutivo del Organismo.
- XVI. Instar a todos los Estados miembros a continuar haciendo efectiva la cuota anual a la COMJIB, así como a aquellos que muestran retraso en el pago de la misma, todo ello en aras de apoyar financieramente al Organismo.
- XVII. Que el texto que avanzaron nuestros delegados en la reunión de Lima en junio 2017 sobre el Proyecto de Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, y cuyo texto se anexa a la presente acta, sea elevado a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su oportuna firma.
- XVIII. Solicitar a la Secretaría General que elabore y circule a los Estados Parte en un plazo de 60 días, un informe financiero de la ejecución presupuestaria de los años 2016 y 2017 y un informe de actividades correspondiente al mismo período.

APROBAMOS:

- XIX. Habilitar un plazo hasta el 1 de junio de 2018 para presentar enmiendas y modificaciones al Tratado Constitutivo de la COMJIB (Tratado de Madrid), así como al Protocolo modificadorio presentado por la Secretaría General, con el fin de posteriormente convocar en octubre de 2018 a una reunión de coordinadores nacionales de los Estados Parte que pueda adoptar el texto, para ser presentado a la próxima Asamblea Plenaria a celebrarse en Colombia en 2019.
- XX. Exhortar a los Estados miembros para que contemplen la posibilidad de destinar a COMJIB un porcentaje de los fondos procedentes del decomiso realizado en el marco de una acción de cooperación jurídica internacional.
- XXI. Solicitar a la Secretaría General que elabore y circule un proyecto de procedimiento para la incorporación de Observadores, sobre la base del mecanismo vigente en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con el fin de su discusión en el marco de la reunión referida en el párrafo XIX *ut supra*.
- XXII. Impulsar la implementación del fondo económico previsto en el Reglamento interno de funcionamiento, a través de la contratación abierta o flexible entre los Ministerios y autoridades homólogas y la Secretaría General de manera que COMJIB provea un listado de expertos internacionales en las especialidades jurídicas indicadas por los países miembros.
- XXIII. Que la Comisión Delegada podrá acompañar y apoyar a la Secretaría General en todas las actividades necesarias para obtener fuentes de financiamiento.
- XXIV. Facultar al Secretario General para continuar buscando un acercamiento con las instancias parlamentarias regionales ya existentes.
- XXV. Que la Secretaría General amplíe la información relativa a las iniciativas financieras numeradas del 8 al 11 en el documento de trabajo de esta Asamblea Plenaria, para presentarlas de nuevo en la próxima Asamblea Plenaria.
- XXVI. Solicitar al Secretario General de la COMJIB que promueva, junto con sus homólogos de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y de la Asociación

Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), iniciativas de cooperación, a fin de contribuir a mejorar la visibilidad y la financiación de la justicia en el panorama general de la cooperación iberoamericana.

XXVII. Elevar a la consideración y aprobación por la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes párrafos:

“Expresamos la importancia de incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las actividades de la Conferencia Iberoamericana, sobre la base de realidades y necesidades de cada Estado, con el propósito de contribuir a su progresiva implementación, en el marco de una visión prospectiva para la región.”

“Destacamos las acciones que realiza la COMJIB en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Justicia, y dentro de ellas la alineación temática de su Estrategia 2017-2019 sobre el ODS 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para contribuir desde el ámbito de su competencia, a seguir consolidando una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible.”

“Remarcamos la necesidad de incorporar en nuestras políticas públicas acciones encaminadas a implementar el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para garantizar la igualdad del acceso a la justicia, así como para promover sociedades pacíficas, basadas en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al

desarrollo, y en la adopción, en todos los niveles de gobierno, de decisiones que sean inclusivas, participativas y representativas y que respondan a las necesidades de todos los ciudadanos.”

“Consideramos del máximo interés y trascendencia para el Derecho y la Justicia en Iberoamérica, la elaboración y puesta al día permanente del Diccionario panhispánico del español jurídico, obra realizada por la Real Academia Española en el marco de un convenio con el Consejo General del Poder Judicial de España y la Cumbre Judicial Iberoamericana, y que fue presentada el pasado día 15 de diciembre de 2017 en la Universidad de Salamanca, en un acto presidido por Su Majestad El Rey Felipe VI, y con presencia de altos representantes de las Cortes Supremas, Academias de la Lengua y Universidades iberoamericanas”.

En La Antigua Guatemala a 30 de enero de 2018.

Maria Geli Rissech
Directora del Departamento de Justicia e
Interior
Ministerio de Asuntos Sociales, Justicia e
Interior
ANDORRA

Germán Carlos Garavano
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
ARGENTINA

Jorge Andrés Brun Aramayo
Profesional en Derecho Internacional
Ministerio de Justicia y Transparencia
Institucional
BOLÍVIA

Paulo Tarrisse da Fontoura
Ministro Consejero
Embajada de Brasil en Guatemala
BRASIL

Jaime Campos Quiroga
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
CHILE

Marcela Zuloaga Vélez
Viceministra de Promoción de la Justicia
Ministerio de Justicia y del Derecho
COLOMBIA

Álvaro Sánchez Quesada
Asesor del Despacho Ministerial
Ministerio de Justicia y Paz
COSTA RICA

Francisco Eduardo García Henríquez
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia
CUBA

Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Coordinadora de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos
y Cultos
ECUADOR

Mauricio Ramírez Landaverde
Ministro de Justicia y Seguridad Pública
EL SALVADOR

Javier Herrera García-Canturri
Director General Cooperación Jurídica
Internacional y Relaciones con las
Confesiones
Ministerio de Justicia
ESPAÑA

Axel Manuel Alejandro Romero García
III Viceministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
GUATEMALA

Franklin Yovany Sánchez Amador
Asesor del Despacho Ministerial
Secretaría de Estado en los Despachos de
Gobernación, Justicia, y Descentralización.
HONDURAS

Keila Roman Villegas
Agregada Legal para Centroamérica y el
Caribe
Procuraduría General de la República
MÉXICO

Weldon Walter Black Zaldivar
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia y Trabajo
PARAGUAY

Juan Falconi Galvez
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos
PERÚ

Manuel Eduardo Aires Magriço
Adjunto de la Ministra de Justicia
Ministerio de Justicia
PORTUGAL

Andrés María Chalas Velásquez
Procurador Adjunto
Procuraduría General de la República
REPÚBLICA DOMINICANA

Jorge Pablo Maqueira Sosa
Director de Asuntos Constitucionales,
Legales y Registrales
Ministerio de Educación y Cultura
URUGUAY